RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0242-2022-MPH/GM

Huanta, 27 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; representante legal de la Municipalidad y Máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Título I disposiciones generales Capítulo Único, sobre el objeto y alcance de la ley y las clases de municipalidades, artículo 8) establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el Artículo 77°, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral.

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°0138-2022-MPH/A, de fecha 18 de abril de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AGRADECER al **CPC. JOSUE MITACC QUISPE** por el cargo que venía ejerciendo como como JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial de Huanta, hasta el 01 de agosto de 2022. Debiendo formalizar el acta de entrega conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 02 de agosto de 2022 al **CPC. RICARDO PEDRO YUPANQUI GARCÍA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Provincial de Huanta, debiendo desempeñar todas las funciones inherentes al cargo con las atribuciones, facultades y competencias de acuerdo al

Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad y demás normas reglamentarias, así como las directivas que resulten aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJESE SIN EFECTO legal y administrativo todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración del Contrato bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057 y su reglamento.

ARTÍCULO QUINTO. - HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la interesada, así como a la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Econ. Federico A. Hoffmeister Gima
GERENTE MUNICIPAL